

FEDERACIÓN REGIONAL DE GOLF MAR Y SIERRAS

REGLAMENTO

del

CAMPEONATO REGIONAL INTERCLUBES Y

TORNEOS REGIONALES INTERCLUBES

SENIOR Y PRE-SENIOR

POR EQUIPOS

- 2012 -

DEL CAMPEONATO

Artículo 1.- La Federación Regional de Golf Mar y Sierras (FRGMyS) organizará anualmente el Campeonato Regional Interclubes y Torneos Regionales Inter clubes Senior y Pre-senior por equipos, dividido en las categorías establecidas en el Art. 6 del presente Reglamento. A tal efecto fijará las fechas y canchas para su disputa, y establecerá todas las normas administrativas que se relacionen con su realización.

NOTA: El término "jugador" usado en el presente Reglamento, deberá entenderse indistintamente como "jugador" o "jugadora".

DE LA FISCALIZACION

Artículo 2.- El Campeonato en todas sus categorías será fiscalizado por el Comité del Campeonato que designe la Comisión Directiva de la FRGMyS, el que actuará conforme a las facultades que le reconocen las Reglas de Golf.

Artículo 3.- La interpretación y aplicación del presente reglamento corresponde exclusivamente al la Comisión Directiva de la FRGMyS y cualquier infracción a sus disposiciones hará pasible a las Entidades Afiliadas y/o a los integrantes de sus equipos de la aplicación de las penalidades y sanciones que decida imponer la Comisión Directiva.

Artículo 4.- El juego será regido por las Reglas de Golf en vigencia adoptadas por la A.A.G.

DE LAS OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD SEDE

Artículo 5.- Las autoridades de las Entidades Afiliadas en cuyas canchas se realice este Campeonato, deberán:

- a) ceder sin cargo su cancha e instalaciones anexas a la práctica del golf y respetar los acuerdos publicitarios aplicables al Campeonato que la FRGMyS pudiera haber celebrado, absteniéndose de realizar negociación alguna sobre el particular sin el acuerdo previo de la Federación.
- b) cumplimentar todas aquellas instrucciones que emanen de los departamentos técnicos de la FRGMyS y/o del Comité del Campeonato.
- c) permitir la práctica de la cancha por parte de los jugadores integrantes de los equipos participantes que presenten los respectivos Capitanes, como mínimo, durante el día anterior al de la iniciación del Campeonato.
- d) con anticipación hacer conocer a sus consocios que el Campeonato goza de absoluta preferencia sobre cualquier otra competencia interna.
- e) cobrar en beneficio propio a los equipos que participan del Torneo, los importes que fija la Comisión Directiva de la FRGMS.
- f) remitir con anticipación necesaria, a cada entidad adherida, una planilla de inscripción, y de ser posible copia de este Reglamento.

NOTA: Las autoridades de las restantes Entidades Afiliadas, en cuanto les sea posible, deben permitir el uso de sus canchas e instalaciones anexas a la práctica del golf a los socios del club sede del Campeonato, durante los días de disputa del mismo, mediante el pago del derecho de uso de la cancha en las mismas condiciones que sus asociados.

DE LOS PARTICIPANTES - CATEGORÍAS

Artículo 6.- El Campeonato Regional Interclubes y el Torneo Regional Interclubes Senior se disputarán en dos categorías: Damas y Caballeros. El Torneo Regional Interclubes Pre-senior se disputará para la categoría Caballeros.

- a) Únicamente podrán intervenir equipos representativos de Entidades Afiliadas a la FRGMyS.
- b) Cada Entidad Afiliadas podrá presentar un sólo equipo representativo por categoría.
- c) Los equipos se constituirán con jugadores aficionados, que tengan handicap oficial de la A.A.G., quienes deberán ser socios de la Entidad que representan con una antigüedad mínima de un año ininterrumpido e inmediatamente anterior a la fecha de cierre de las inscripciones del Campeonato o Torneos, siempre que no hubieren representado a otro club en el Campeonato o Torneo inmediato anterior.

NOTAS:

- d) El término "socios" que figura en el Reglamento es genérico y omnicompreensivo de las distintas relaciones que pueden resultar por la aplicación de los estatutos vigentes en cada Entidad Afiliada.
- e) Serán eximidos de cumplir con la antigüedad mínima de un año como socio de una Entidad Afiliada cuando cumplan las siguientes tres condiciones:
 1. se trate de un jugador de la categoría "menor" (no haber cumplido los 18 años el 31 de diciembre del año anterior);
 2. haya obtenido su primer handicap como socio del Club que representará;
 3. represente únicamente a su Club de Opción.
- f) Únicamente un jugador que haya intervenido en el Campeonato o Torneo anterior representando a una Entidad Afiliada, podrá representar a otra en el Campeonato o Torneo inmediato siguiente, en la misma o distinta categoría, si a la fecha de cierre de las inscripciones del Campeonato o Torneo tiene una antigüedad mínima de tres años consecutivos como socio/a en esa otra Entidad que representará.
- g) Si un mismo jugador fuera inscripto en el Campeonato por más de una Entidad Afiliada, deberá ser él quien decida a cual representará, haciéndole conocer a la FRGMyS. su decisión con una antelación mínima de 48 horas a la iniciación del Campeonato. La Comisión Directiva de la FRGMyS podrá aplicar sanciones a la Entidad Afiliada que sin contar con la conformidad del jugador, lo inscriba en su equipo representativo.
- h) Un jugador que haya intervenido en el Campeonato o Torneo representando a una Entidad Afiliada, y que no cumpla con lo establecido en el inciso c) precedente, deberá dejar transcurrir una edición del Campeonato o Torneo sin jugar, para poder representar a otra entidad.

DE LA INTEGRACION DE LOS EQUIPOS

Artículo 7.- La integración de los equipos se realizará para cada categoría de acuerdo a la siguiente forma:

- a) Los equipos para el Campeonato Interclubes Caballeros estarán integrados por hasta cinco jugadores, de los cuales participarán a elección del Capitán/a (o de su representante) cuatro en cada día de juego.

- b) Los equipos para el Campeonato Interclubes Damas estarán integrados por hasta cuatro jugadoras, de los cuales participarán a elección del Capitán/a (o de su representante) tres en cada día de juego.
- c) Los equipos para el Torneo Interclubes Senior Caballeros estarán integrados por hasta cinco jugadores de más de 50 años de edad, de los cuales participarán a elección del Capitán/a (o de su representante) cuatro en cada día de juego. No podrán tener más de doce de hándicap por jugador.
- d) Los equipos para el Torneo Interclubes Pre-senior Caballeros estarán integrados por hasta cinco jugadores de entre 40 y 49 años de edad, de los cuales participarán a elección del Capitán/a (o su representante) cuatro en cada día de juego. No podrán poseer más de doce de handicap por jugador.
- e) Los equipos para el Torneo Interclubes Senior Damas estarán integrados por hasta cuatro jugadoras senior (más de 45 años), de los cuales participarán a elección del Capitán/a (o de su representante) tres en cada día de juego. No podrán tener más de 24 de handicap por jugador.
- f) Se le permitirá a los clubes anotar alguna jugador/a con un handicap mayor a lo establecido con la condición que juegue con el máximo handicap establecido en el presente Reglamento para esa Categoría.
- g) En todos los casos las edades se considerarán al día de inicio de la competencia.
- h) Se le permitirá a un club anotar jugadores senior en la categoría pre-senior.

DE LA INSCRIPCIÓN

Artículo 8.- Los equipos sólo podrán ser inscriptos utilizando el Formulario de Inscripción oficial que deberá ser presentado al menos siete días antes de la iniciación del Campeonato y/o Torneo, y tres días antes de la iniciación del mismo indicará los siguientes datos de cada jugador: Nombre y Apellido, Fecha de Nacimiento, Matrícula y Handicap vigente al momento de la inscripción. Solamente se permitirán correcciones a la inscripción de jugadores, hasta 24 horas antes del inicio de la competencia y deberán efectuarse por escrito. El equipo inscripto que no anunciare por fax, e mail u otro medio con 72 horas de anticipación la imposibilidad de participar del torneo, de no presentarse a competir, abonará igualmente la inscripción.

Dicho formulario únicamente podrá ser modificado por el Capitán del respectivo equipo (o su representante).

DE LA PRESENTACION DE LOS EQUIPOS

Artículo 9.- Al Capitán de cada equipo ó a quién éste identifique como su representante ante el Comité del Campeonato antes del comienzo del juego de cada día y quién deberá ser golfista aficionado, le estará permitido dar "consejo" (excepto en la línea de putt) a los integrantes de su equipo, de acuerdo con lo establecido sobre el particular en las Reglas de Golf vigentes. No podrá actuar como caddie de los jugadores de su equipo y a los efectos de las Reglas de Golf se lo considerará "causa ajena". En el caso que el Capitán compita simultáneamente como jugador, no le estará permitido dar "consejo" durante la disputa de sus propios partidos.

Cada día, treinta minutos antes del horario de salida de cada equipo, se efectuará entre los Capitanes y un miembro del Comité del Campeonato, la presentación de los jugadores. Si el Capitán o su representante de un equipo no se hiciere presente al momento de presentar a los jugadores, el Comité del Campeonato procederá a colocar a los jugadores de su equipo de la siguiente manera: a) Para el primer día de juego, en el mismo orden en que figuran en la planilla oficial de inscripción; b) Para el día siguiente, se colocarán los mismos jugadores del día anterior de acuerdo a la modalidad expuesta en el artículo siguiente.

Una vez presentado el equipo no se admitirá cambio alguno, salvo caso de fuerza mayor aceptado por el Comité

No está permitido el "consejo" entre los jugadores de un mismo equipo.

DE LA DISPUTA DEL CAMPEONATO INTERCLUBES

Artículo 10.-

PRIMER DÍA:

DAMAS: los equipos jugarán una clasificación a 18 hoyos medal play a la suma de los dos mejores score sin ventaja.

CABALLEROS: los equipos jugarán una clasificación a 18 hoyos medal play a la suma de los tres mejores score sin ventaja.

SEGUNDO DÍA:

Se jugará bajo la modalidad match play sin ventaja. Los 3 (tres) mejores equipos clasificados jugarán entre sí por el 1º puesto en adelante, los ubicados en las posiciones 4º a 6º jugarán por el 4º puesto en adelante, los ubicados en las posiciones 7º a 9º jugarán por el 7º puesto en adelante y así hasta completar con la totalidad de los clubes participantes.

La ubicación de los jugadores se realizará de acuerdo al handicap vigente, esto significa que el jugador de menor handicap de un equipo jugará con el de menor handicap de los otros 2 equipos, y así sucesivamente hasta el handicap más alto.

- Queda establecido, que en caso de handicap iguales el orden se definirá por sorteo.
- En el momento en que un jugador haya definido su match deberá retirarse del juego, y no podrá actuar como caddie.
- No habrá desempates en los partidos igualados al terminar los 18 hoyos.
- A cada jugador, el Comité del Campeonato le hará entrega de una planilla de anotaciones del resultado, la que una vez finalizado el juego deberá ser entregada al mismo Comité.

DE LA DISPUTA DEL TORNEO INTERCLUBES SENIOR y PRESENIOR

Artículo 11.-

PRIMER DÍA:

SENIOR DAMAS: los equipos jugarán una clasificación a 18 hoyos medal play, a la suma de los dos mejores scores netos.

SENIOR Y PRESENIOR CABALLEROS: los equipos jugarán una clasificación a 18 hoyos medal play, a la suma de los tres mejores scores netos.

SEGUNDO DÍA:

DAMAS Y CABALLEROS: Se juega bajo la modalidad match play con handicap, el handicap otorgado será el 85% de la diferencia entre los handicap de los jugadores. Los 3 (tres) mejores equipos clasificados jugarán entre sí por el 1º puesto, y los restantes equipos jugarán por el 4º puesto en adelante y así hasta completar con la totalidad de los clubes participantes

La ubicación de los jugadores para los partidos se realizará de acuerdo al handicap vigente de cada jugador, esto significa que el jugador de menor handicap de un equipo jugará con el de menor handicap de los otros 2 equipos, y así sucesivamente hasta el hándicap más alto.

1. Queda establecido, que en caso de hándicap iguales el orden se definirá por sorteo.
2. En el momento en que un jugador haya definido su match deberá retirarse del juego, y no podrá actuar como caddie.

3. No habrá desempates en los partidos igualados al terminar los 18 hoyos.
4. A cada jugador, el Comité del Campeonato le hará entrega de una planilla de anotaciones del resultado, la que una vez finalizado el juego deberá ser entregada al mismo Comité.

DEL PUNTAJE DE LOS MATCHES INDIVIDUALES (Puntos Chicos).

Artículo 12.- A cada equipo se le asignarán dos puntos por cada match individual ganado; un punto por cada match empatado y ninguno por cada match perdido. El Club cuyo equipo obtenga el mayor puntaje de acuerdo con lo establecido precedentemente, resultará ganador de su match con el otro Club.

En caso de descalificación o de no presentación, el partido se registra como ganado por 10/8 (10 hoyos ganados contra 8 por jugar).

DEL PUNTAJE DE LOS MATCHES ENTRE CLUBS (Puntos Grandes).

Artículo 13.- En el match entre Clubs, aquel equipo que obtenga mayor cantidad de Puntos Chicos, resultará ganador de su match con el otro Club, el equipo ganador obtendrá dos puntos; un punto cada uno si terminó empatado, y ninguno el equipo perdedor.

DE LOS CAMPEONES Y GANADORES DE TORNEO

Artículo 14.- Se consagrará ganador del Campeonato Interclubes o Torneos Interclubes Senior y Presenior, al Club cuyo equipo obtenga el mayor puntaje de su división a la finalización del Campeonato o Torneo.

La FRGMyS entregará un premio simbólico al Club ganador de cada categoría y a cada uno de los jugadores integrantes de sus equipos.

DE LOS DESEMPATES

Artículo 15.- CLASIFICACIÓN

En caso que uno o más equipos empaten en la etapa de clasificación, para obtener las posiciones se procederá conforme al siguiente orden:

1. Se ubicará en la posición empatada el equipo que tenga la tarjeta descartada con menor score, sea gross o neta de acuerdo a la categoría en disputa.
2. Sorteo.

Artículo 16.- CAMPEONATO O TORNEO

Si finalizado el Campeonato o Torneo dos o más Clubes empataran cualquiera de los puestos, se procederá a desempatar de la siguiente manera:

a) Empate entre dos equipos:

1. Si el empate se produjera entre solo dos equipos, se tomará en consideración la suma de los hoyos ganados por cada equipo en esa confrontación.
2. De subsistir el empate, se tomará en cuenta el mayor número de Puntos Chicos en los partidos disputados en el Campeonato o Torneo.
3. De no obtenerse una diferencia, la decisión resultará de la suma de los hoyos ganados por cada equipo en la disputa del Campeonato.
4. Si se careciera aún de definición, será ganador el equipo que haya obtenido mejor posición en la etapa clasificatoria (incluyendo el desempate para esa forma)

5. Si aun persistiera el empate el Comité del Campeonato quedará facultado para decidir, de acuerdo con un sorteo.
- b) Empate entre tres equipos:
1. Si el empate se produjera entre los tres equipos, se tomará en cuenta el mayor número de Puntos Chicos en los partidos disputados en el Campeonato o Torneo.
 2. De no obtenerse una diferencia, la decisión resultará de la suma de los hoyos ganados por cada equipo en la disputa del Campeonato.
 3. Si se careciera aún de definición, será ganador el equipo que haya obtenido mejor posición en la etapa clasificatoria (incluyendo el desempate para esa forma)
 4. Si aun persistiera el empate el Comité del Campeonato quedará facultado para decidir, de acuerdo con un sorteo.

DE LA NO PRESENTACIÓN O ABANDONO DE EQUIPOS:

Artículo 17.- Sin perjuicio de las otras sanciones que la FRGMS pudiere determinar, se procederá de la siguiente forma:

- a. Si un equipo no se presenta a disputar alguno de los matches del Campeonato o Torneo, se le darán por perdidos esos matches no jugados por un score de 10 y 8.

DE LA SUSPENSION DEL JUEGO.

Artículo 18.-: Toda decisión por suspensión o interrupción del juego será resuelta por el Comité del Campeonato conforme a las reglas de Golf, de ser posible se aplicará el criterio indicado en el Anexo B. En caso de interrupción o suspensión del juego que imposibilite la finalización del Campeonato o Torneo, la Comisión Directiva de la FRGMyS decidirá la forma de disputa del Campeonato o Torneo.

DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS.

Artículo 19.- Terminado el juego de cada día, se anotarán y darán a publicidad los resultados de los matches jugados (individuales y entre Clubes).

Artículo 20.- Para todos los jugadores participantes en el Campeonato regirán las condiciones fijadas por la A.A.G. en cuanto a "Derechos y Obligaciones de los Jugadores" y "Criterios para regular y sancionar la demora indebida".

Artículo 21.- Los gastos de inscripción, traslado, estadía, alimentación y juego de los jugadores, podrán ser solventados por la Entidad Afiliada que el jugador representa, de acuerdo a la excepción 3 del artículo 8 de la regla 1 del Estatuto del Jugador Aficionado.

ANEXO A

Orden de juego para los matches – Damas y Caballeros

Matches de tres pelotas, cuatro jugadores
jugadores

Primero 4-4-4

Segundo 3-3-3

Matches de tres pelotas, tres

Primero 3-3-3

Segundo 2-2-2

Tercero 2-2-2

Tercero 1-1-1

Cuarto 1-1-1

Para matches de dos pelotas se seguirá el mismo criterio.

ANEXO B

SISTEMA REDUCIDO DE JUEGO:

Este sistema consiste en la disputa de los Matches entre Clubes con un jugador menos de lo previsto en cada categoría.

Para ello, los capitanes designarán los jugadores que participarán ese día en los matches individuales los que se colocarán en orden de acuerdo al mismo sistema que se utiliza para el Campeonato o Torneo (Artículos 9 y 10).